MISIÓN: *Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.* ---------

CONTRATO N°14/2023

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal HERNAN DAVID CUBAS MIÑO, y la Secretaria General DEVORA INES HERMANN VIER denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8 del Sr. Darío Sainger López, con CI N°2.990.080, domiciliado sobre la calle Mariscal López c/Nuestra Señora de la Asunción-Mayor Otaño, denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DEL CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO DE SALIDA AL CENTRO URBANO HACIA BARRIO CAACUPEMI, ID N°423.201, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO DE SALIDA AL CENTRO URBANO HACIA BARRIO CAACUPEMI

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°423.201.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *
Abg. Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Mun. Carlos Antonio López

CONSTRUCTORA DAVAMY
RUC: 2990080 - 8

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA
Hernan David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Oferta N°02/2023** convocado por la Municipalidad de Carlos Antonio López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°35/2023 de fecha 17 de marzo del 2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Orden de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO DE SALIDA AL CENTRO URBANO HACIA BARRIO CAACUPEMI, ID N°423.201					CONSTRUCTORA DAVAMY	
N°	Codigo	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.	m2	2.823,15	562	1.586.610
2	72131601-002	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	2.823,15	657	1.854.810
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	gl	1,00	1.278.285	1.278.285
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	gl	3,00	282.866	848.598
5	72102905-001	Compactación mecánica de suelo.-	m2	2.477,92	2.920	7.235.526
6	72141505-001	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	m2	2.477,92	3.024	7.493.230
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	m2	2.477,92	4.141	10.261.067
8	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	2.477,92	44.368	109.940.355
9	72101703-004	CORDON CUNETA de Hº,desarr,0,40m,altura libre 0.15 m.espesor de cordón 0.12 m.ancho libre de CUNETA 0.50m, espesor mínimo de 0,12m carg.in situ(1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m,term."vista" en los paramentos no ocultos asentados sobre piedra triturada.	ml	101,50	90.931	9.229.497
10	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de cierre de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. cargado in situ .	ml	15,00	53.041	795.615
11	72101703-004	CORDON ALTO de Hº. Desarrollo 0.50 m. espesor 0.20 m. cargado in situ .	ml	70,05	60.122	4.211.546
12	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.40 m. espesor 0.12 m. cargado in situ .	ml	442,34	53.209	23.536.469
13	72101510-002	Instalación de cañerías en ambos costados de la calle para alimentación de agua potable con caños de 1 1/4 .-	gl	1,00	1.129.363	1.129.363

Ing. Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

CONSTRUCTORA DAVAMY
RUC: 2990080 - 8

Heman David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

14	72101703 -004	Badén de Hº espesor 0,12 m, ancho 2,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	ml	26,25	277.027	7.271.959
15	72131701 -014	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	m2	2.477,92	2.658	6.586.311
16	72102905 -001	Compactación, inicial, diaria y final.	m2	2.477,92	3.144	7.790.580
17	72131601 -013	Limpieza general y final del sitio de obras.	m2	2.823,15	568	1.603.549
TOTAL GENERAL - IVA INCLUIDO						**202.653.370**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 202.653.370** (guaraníes doscientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones Publicas.

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las condiciones contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto total del contrato conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía de anticipo del contrato se regirá por lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual será presentado para su cobro respectivo, acompañado de la nota solicitud de pago de anticipo y todos los documentos requeridos en el PBC.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (DIEZ POR CIENTO)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Abg. Devora I. Hermann Vi
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio Lópe

CONSTRUCTORA DAVAMY
RUC: 2990080 - 8

Hernan David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

13. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO DE SALIDA AL CENTRO URBANO HACIA BARRIO CAACUPEMI

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carlos Antonio López, República del Paraguay al día 19 del mes de abril del 2023.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

.....
Abg. Devora Inés Hermann Vier
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ

.....
Hernán David Cubas Miño
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Sr. Darío Sainger López
CONSTRUCTORA DAVAMY

CONSTRUCTORA DAVAMY
RUC: 2990080 - 8